

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 25

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-631 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 233/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000233/2015 a instancia de María Estela Rodríguez Fernández frente a Restaurante Tres Mares, S. C., Ana María Manrique Mazuela, Rosa Alba Manrique Serna y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha 21/01/2016, del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Restaurante Tres Mares, S. C. que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 13 de abril de 2016, a las 09:20 horas, en la Sala de Vistas Número 5, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Restaurante Tres Mares, S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/631

CVE-2016-631